



Resolución Jefatural No. 213 91-AGN/J.

Lima, 28 JUN. 1991

Visto el expediente No.0269-91/TD y demás documentos que se adjuntan, sobre Subsidio por Fallecimiento, de Pensionista del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, don Luis ERAZO PAZ, Pensionista (F-3) del Archivo General de la Nación, en amparo del Artículo 144º del Decreto Supremo No.005-90-PCM, solicita subsidio por fallecimiento, por el deceso de su señor padre Marcos ERAZO PINTADO, ocurrido a horas 11.00 de la mañana del 19 de Noviembre de 1990, en la ciudad de Piura;

Que, con Oficio No.601-91-INAP/DNP - del 23-05-91 el Instituto Nacional de Administración Pública absuelve la consulta que se hiciéra mediante Oficio No.134-91-AGN/J, manifestando que los pensionistas a cargo del Estado (Leyes 20530 y 23495) tienen el mismo derecho que el servidor de carrera ya que su condición de pensionista no lo priva del goce de los beneficios reconocidos a los que están en actividades, siendo por lo tanto procedente otorgarle el subsidio por fallecimiento de familiar directo;

Que, por haber fenecido el ejercicio presupuestal 1990 corresponde otorgar el beneficio referido por Créditos Devengados;

Estando con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Personal; y

De conformidad con el D.S.No.005-90-PCM-Artículo 144º, los Ds. Ss. Nos. 007-82-JUS, 016-82-JUS y 013-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer por Créditos Devengados a favor de don Luis ERAZO PAZ, Pensionista (F-3) del Archivo General de la Nación, la suma total de SETENTISIETE 62/100 MILLONES DE INTIS (I/m.77.62). por FALLECIMIENTO de su Sr. Padre, equivalente a DOS REMUNERACIONES TOTALES percibidas por el pensionista al momento del deceso de familiar;

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Personal a efectuar el pago de los Créditos Devengados que anteceden;

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas 04.12 Subsidios y 04.26 Créditos Devengados y Reconocidos, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal fenecido.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/DIPER.
DAM.

Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación